



### ALIMENTOS Y ALBERGUE

(A) **“Alimento”** significa una porción adecuada, bien balanceada de una variedad de alimentos sanos, nutritivos.

**“Albergue”** significa alojamientos de vivienda disponibles para el empleado para que los ocupe por tiempo completo los cuales son adecuados, decentes, y sanitarios de acuerdo a las normas regulares y de costumbre. A los empleados no se les requerirá compartir una cama.

(B) Los gastos de alimentos o alojamiento no pueden ser deducidos o acreditados contra un salario mínimo sin un acuerdo escrito voluntario entre el empleador y el empleado. Cuando se use crédito por alimentos y albergue para cumplir con parte de la obligación del sueldo mínimo del empleador, las cantidades así acreditadas no pueden ser más de lo siguiente:

	<b>Efectivo a partir del 1 de Julio 2014</b>	<b>Efectivo a partir del 1 de Enero de 2016</b>
<b>Albergue:</b>		
Habitación ocupada sólo	\$42.33 por semana	\$47.03 por semana
Habitación compartida	\$34.94 por semana	\$38.82 por semana
Apartamento – dos tercios (2/3) del valor regular de alquiler, y en ningún caso más de	\$508.38 por mes	\$564.81 por mes
Cuando una pareja ambos están empleados por un empleador, dos tercios (2/3) del valor regular de alquiler, pero en ningún caso más de	\$752.02 por mes	\$835.49 por mes
<b>Alimentos:</b>		
Desayuno	\$3.26	\$3.62
Almuerzo	\$4.47	\$4.97
Cena	\$6.01	\$6.68
(Vea la Orden apropiada de la Comisión de Bienestar Industrial (IWC) y la Orden del Salario Mínimo MW-2014)		

(C) Alimentos evaluados como parte del salario mínimo deben ser alimentos de buena fe consistentes con el turno de trabajo del empleado. No se haran deducciones por alimentos no recibidos o albergue no usado (Vea la Orden apropiada del IWC y la Orden del MW-2014)

(D) Si es que, como condición de empleo, el empleado debe vivir en el lugar de empleo u ocupar vivienda propia o bajo el control del empleador, entonces el empleador no puede cobrar alquiler en exceso de los valores indicados aqui. (Vea la Orden apropiada del IWC y la Orden del MW-2014)